EXTRACTO DEL EXPEDIENTE PARA CONSEJO DE GOBIERNO

ONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIENDA	Nº y año del exped.			
	Referencia			
DENOMINACIÓN:				
Acuerdo de 11 de junio de 2024, del Consejo de Gobierno, derivado de la contratación por la Agencia de Obra Pública mantenimiento integral del sistema de puertas de andén de	a de la Junta de Andalucía de los servicios de			
PROPUESTA:				
Se propone la adopción por el Consejo de Gobierno del sigu Autorizar el expediente de gasto derivado de la contratació Andalucía de los servicios de mantenimiento integral del Metro de Sevilla, por un importe de ONCE MILLONES C CUARENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMO	n por la Agencia de Obra Pública de la Junta de sistema de puertas de andén de la línea 1 de UATROCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS			
Dicha propuesta se formula al amparo de lo previsto en diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de				

Elévese al Consejo de Gobierno

Sevilla, a 11 de junio de 2024

LA CONSEJERA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Fdo.: Rocío Díaz Jiménez

EXPOSICIÓN:

Con fecha 21 de diciembre de 2004 el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía acordó la atribución al Ente Público de Gestión de Ferrocarriles Andaluces, actualmente Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía (en adelante AOPJA), de las competencias en relación con los Ferrocarriles Metropolitanos de Sevilla y Málaga, entre las que se encuentra la Línea 1 Interurbana del Metro de Sevilla. En virtud de este acuerdo la AOPJA podrá "licitar y adjudicar las concesiones de dominio público, obras, servicios, suministros o consultorías que fueren necesarios en relación con el diseño, la construcción y la explotación de las líneas y servicios del ferrocarril metropolitano citados".

La Línea 1 Interurbana del Metro de Sevilla fue construida y está siendo explotada en el marco del "Contrato de Concesión para la Construcción y Explotación de la Línea 1 Interurbana - Metro de Sevilla en el que se incluyen como prestaciones anejas la Redacción del Proyecto y la Adquisición del Material Móvil" (en adelante Contrato Línea 1 Interurbana-Metro de Sevilla) de fecha 24 de junio de 2003 suscrito entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía y Guadalquivir Sociedad Concesionaria de la Junta de Andalucía-Guadalmetro, S.A. (en adelante "La Concesionaria").

Mediante el Acuerdo de 21 de diciembre de 2004 del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía indicado anteriormente, se acordó la subrogación del Ente Público de Gestión de Ferrocarriles Andaluces, actualmente AOPJA, en la posición jurídica de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en el Contrato Línea 1 Interurbana-Metro de Sevilla. Dicha subrogación supuso la asunción de la totalidad de las obligaciones, derechos y potestades previstas para la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en el Contrato Línea 1 Interurbana-Metro de Sevilla.

La Línea 1 Interurbana del Metro de Sevilla cuenta con un Sistema de Puertas de Andén. El correcto funcionamiento del Sistema de puertas de Andén de la Línea 1 del Metro de Sevilla es necesario y fundamental para prestación del servicio de transporte de viajeros de la Línea 1 Interurbana del Metro de Sevilla. Dicho sistema fue construido e instalado y está siendo mantenido fuera del contrato de concesión Contrato Línea 1 Interurbana-Metro de Sevilla.

El mantenimiento del Sistema de Puertas de Andén se está realizando, en la actualidad, en el marco del Contrato de Servicios para el Mantenimiento Integral del Sistema de Puertas de Andén de la Línea 1 Interurbana del Metro de Sevilla. Expediente: T-MS6162/OSV0, suscrito entre la AOPJA y Faiveley Transport Ibérica, S.A. Se está tramitando una modificación del contrato el cuál está previsto que concluya el 30 de noviembre de 2024.

La licitación de este contrato es necesaria para poder realizar las tareas de mantenimiento integral del sistema de puertas de andén del Metro de Sevilla, que son requeridas para garantizar su correcto funcionamiento. Dicho sistema es imprescindible para la prestación del servicio de transporte de viajeros de la Línea 1 Interurbana del Metro de Sevilla, dada la vinculación tecnológica de la apertura y cierre con la operativa de funcionamiento del transporte. De ahí la importancia y necesidad de aplicar un adecuado y correcto mantenimiento integral a dicho sistema.

La tramitación del expediente de contratación implica un gasto total de 11.409.449,68 euros, IVA incluido, con la siguiente distribución de anualidades:

		2024	2025	2026	2027	2028	2029	TOTAL
Importe incluido	IVA	82.893,26	2.281.889,93	2.281.889,93	2.281.889,93	2.281.889,93	2.198.996,68	11.409.449,68
Importe excluido	IVA	68.506,83	1.885.859,45	1.885.859,45	1.885.859,45	1.885.859,45	1.817.352,63	9.429.297,26

Teniendo en cuenta que el importe de la contratación supera los 8.000.000,00 euros se hace necesaria la autorización del Consejo de Gobierno, de conformidad con el artículo 28.1 de la Ley 12/2023, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2024.

DICTÁMENES Y TRÁMITES PRECEPTIVOS:

- Acuerdo de inicio
- Memoria justificativa
- Informe de fiscalización de la Intervención General de la Junta de Andalucía
- Documento contable A
- Memoria económica

Doy fe de la correspondencia entre el contenido de este extracto-propuesta y el de su expediente.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica El Funcionario Instructor de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía Cumplidos los trámites preceptivos, someto a V.E. la propuesta que figura en el anverso.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica El Director Gerente de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía

Fdo.: Gerardo Amigo de la Haza Fdo.: José María Rivera Zafra